

ORD. : N° 2752 /

ANT. : 1.-Carta de septiembre 2015 de Cristina Soto N.
2.-Ord. DVRM N° 2322 del 06.08.2015.
3.-Ord. N° 97 del 01.07.2015 de Jefa Provincial Vialidad Talagante.
4.-Ord. DVRM N° 3255 del 22.11.2012.
5.-Ord. DVRM N° 200 del 30.01.2012.
6.-Carpeta Proyecto.

MAT. : Proyecto de Arranque de Agua Potable, para propiedad ubicada en camino a Melipilla N° 4214, sitio N° 32, lote 3-A, Comuna y Provincia de Talagante, Región Metropolitana.
Revalidación, Ord. DVRM N° 3255 del 22.11.2012.

Santiago, 21 SEP 2015


A : CRISTINA SOTO N.

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En relación con lo solicitado en los documentos del ANT. N° 1; al respecto, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ha resuelto revalidar la Autorización de ejecución de Proyecto indicado en la MAT.**

Por lo Precedente expuesto, queda plenamente vigente el **Ord. DVRM N° 3255 del 22.11.2012**, en todos sus puntos con la sola excepción de que el plazo para la ejecución de las obras **será de 3 días** corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno por parte de la Inspección Fiscal. Lo anterior en atención a la vigencia de las boletas de garantía entregadas, por lo que **de no cumplirse el plazo estipulado**, el propietario deberá tomar una vez más nuevas boletas de garantía que resguarden la construcción de la obra que se autoriza, solicitando previamente a la Inspección Fiscal, la ampliación de los plazos en caso que corresponda.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:
DISTRIBUCIÓN

- Destinataria, Tercera Avenida N° 1543 Padre Hurtado
- Jefa Provincial Vialidad Talagante.
- Inspector Fiscal Contrato Conservación Global Provincia de Talagante
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso: 9114289-9035732-8949296-6287621
Expediente N° 8/2012

N° DE PROCESO
DVRM 9155216